[CÁNCELASE EL NOMBRAMIENTO DE DÁMASO VARGAS LOÁISIGA, COMO DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO (INATEC)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 32-2010, aprobado el 16 de febrero de 2010

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 36 del 22 de febrero de 2010

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 32-2010

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Cáncelase el nombramiento de **Dámaso Vargas Loáisiga,** como Director Ejecutivo del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), contenido en el Acuerdo No 12-2007, publicado en La Gaceta No 7 del diez de Enero del 2007.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los dieciséis días del mes de Febrero del año dos mil diez. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/30394